



EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS", UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA, PRIMERA REGIDORA; ROSALBA NAVARRETE CERÓN, TERCERA REGIDORA; DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ, QUINTA REGIDORA; ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA; MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR, OCTAVA REGIDORA; MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN, DÉCIMA REGIDORA; ANTONIO PACHECO VILLEDA, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; FERNANDO DANIEL VILLARREAL, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR Y JORGE LUIS PORTILLO SALGADO, DÉCIMO TERCER REGIDOR, PARA CELEBRAR LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016 - 2018, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. -

4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A PROPUESTA DE LA C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. - -

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, paso lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.- -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - - - -

PRIMERO.- En el desahogo del primer punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, pasó lista de asistencia; informando que se encontraban presentes diez Regidores, certificándose en consecuencia la existencia de quórum legal para sesionar válidamente.- - - - -

Continuando con el uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, informó que se recibió en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, oficio signado por el Mtro. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor, donde se disculpa por no poder asistir a la presente Sesión, por motivos previamente agendados.- - - - -

Continuando con el desahogo del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, presentó el siguiente asunto: - - - - -



2.- APERTURA DE LA SESIÓN. -----

SEGUNDO.- En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, refirió que este punto corresponde a la apertura de la Sesión, en apego a lo dispuesto por el artículo 31 tercer párrafo del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, manifestó: **Se abre la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho.** -----

Continuando con el desahogo del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, presentó el siguiente asunto: -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

TERCERO.- En el desahogo del tercer punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, sometió a la consideración de los integrantes del H. Cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día; solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo levantando la mano; siendo **aprobada por unanimidad de votos a favor.** -----

Continuando con el desahogo del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, presentó el siguiente asunto: -----

4.- ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. -----



CUARTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, refirió que este punto corresponde a los asuntos a tratar en la presente Sesión, por lo que procedía a presentar el siguiente asunto: -----

**4.1.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A PROPUESTA DE LA C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EJERCE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

-----**

Haciendo uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: He recibido y aceptado la renuncia del Lic. Mario Arturo Ceballos Muñoz, quien se desempeñaba como Director Jurídico y Consultivo en este Ayuntamiento, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, propongo a ustedes, el nombramiento a partir de esta fecha, del Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón, como Director Jurídico y Consultivo. -----

Continuando con el uso de la palabra, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó; quienes estén a favor del nombramiento del Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón, como Director Jurídico y Consultivo., sírvanse manifestarlo levantando la mano. Haciendo constar que con once votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Bárbara Ivette Rodríguez Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueban por **unanimidad de votos a favor**, los siguientes: -----



----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, aprueba el nombramiento del Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón, Como Director Jurídico Y Consultivo. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo al Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón, para los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, así como a la Contraloría Interna, para los efectos administrativos a que haya lugar. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

Así mismo en uso de la palabra la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, comento; hago del conocimiento de ustedes, que he recibido y aceptado la renuncia del Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, quien se desempeñaba como Secretario del Ayuntamiento, por lo que de nueva cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, propongo a ustedes el nombramiento a partir de esta fecha, del Lic. Mario Arturo Ceballos Muñoz, como Secretario del H. Ayuntamiento, quien deberá dar cumplimiento a lo que al efecto establece el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

Acto seguido, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó, quienes estén a favor del nombramiento del Lic. Mario Arturo Ceballos Muñoz, como Secretario del H. Ayuntamiento., sírvanse manifestarlo levantando la mano. Haciendo constar que con once votos a favor de los C.C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional; Bárbara Ivette Rodríguez



Tijerina, Primera Regidora; Rosalba Navarrete Cerón, Tercera Regidora; David Ávalos González, Cuarto Regidor; María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora; Elia Briceño Mendoza, Séptima Regidora; María Luisa Gudiño Aguilar, Octava Regidora; María Elvira Reyes Santillán, Décima Regidora; Antonio Pacheco Villeda, Décimo Primer Regidor; Fernando Danel Villarreal, Décimo Segundo Regidor y Jorge Luis Portillo Salgado, Décimo Tercer Regidor, se aprueban por **unanidad de votos a favor**, los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, aprueba el nombramiento del Lic. Mario Arturo Ceballos Muñoz, como Secretario del H. Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- El Lic. Mario Arturo Ceballos Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento, deberá dar cumplimiento a lo que al efecto establece el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, así como a la Contraloría Interna, para los efectos administrativos a que haya lugar. -----

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

Estando presentes en el Recinto Oficial el Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón y el Lic. Mario Arturo Ceballos Muñoz, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, procedió a tomarles la Protesta de Ley, manifestando lo siguiente: *Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y todas y cada una de las Leyes que de ambas emanen, ejerciendo fielmente el cargo que les ha sido conferido.* -----

*Contestando el Lic. Víctor Hugo Aguilar Pavón y el Lic. Mario Arturo Ceballos Muñoz: **¡SÍ PROTESTO!*** -----



Continúo manifestando la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional: De ser así que los habitantes del Municipio de Atizapán de Zaragoza, se los reconozcan y sino que se los demanden. Muchas felicidades. - - -

Agotado este punto y continuando con el desahogo del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, presentó el siguiente asunto: -----

5.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

QUINTO.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, la C. Ana María Balderas Trejo, Presidenta Municipal Constitucional, manifestó: **Se levanta la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del período de gobierno 2016-2018, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron.** -----

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMERA REGIDORA**



C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCERA REGIDORA

C. DAVID ÁVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTA REGIDORA

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMA REGIDORA



C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMA REGIDORA

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR